

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10878 TEC 94, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Tec 94, Sociedad Anónima", en su reunión del día 7 de Octubre de 2015, acordó reducir el capital social en 24.040 euros, quedando, en consecuencia, dicho capital social fijado en 587.056,80 euros, mediante la amortización de 400 acciones propias en autocartera, números 4.659 al 5.018, ambos inclusive y 10.495 al 10.534 ambos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias de conformidad con lo prevenido en el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza a, 27 de octubre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, José Calavera Vayá.

ID: A150049520-1